

Cristina Marin

SAN CARLOS DE BARILOCHE 11 DE MARZO 2013

Como pretendo que funcione el organismo

La defensoría del pueblo debe ser el organismo de control y garantías de los derechos constitucionales del estado, instituciones, corporaciones de la ciudad con sus ciudadanos.

Para esto es fundamental tener participación ciudadana y aquí hago hincapié en mi trayectoria como luchadora social, hace años que vengo junto a mi pueblo como mapuche en la reivindicación de los derechos adquiridos, pero esto no me ha hecho laudicar otras luchas que como barilocheño vivo día a día, esto está demostrado en distintos consejos consultivos donde tuve participación activa como por ejemplo:

- Concejo de tierra
- Concejo de participación estratégico
- Concejo de juventud
- Organizaciones cooperativas

También realicé un acompañamiento y gestión para que jóvenes en riesgo puedan acceder a algunos talleres de capacitación e impulsándolos a que terminaran sus estudios secundarios, ya que estos jóvenes quedaban al desamparo del sistema educativo y planeamiento de políticas sociales, logrando de esta manera incluirlos dentro del sistema laboral y permitiéndoles tener una mejor calidad de vida.

Esto me permitió poder interrelacionarme con organismos estatales, sindicatos, privados y organizaciones sociales, para generar salidas alternativas, quizás no la mejor, pero si la búsqueda de otro horizonte para jóvenes que luchan día a día por un futuro mejor.

A esto debo agregar mi participación en la problemática de género la cual es constante y esta no se terminara hasta que por medio de la educación se cambien hábitos y costumbres que permitan vivir en una sociedad de igualdad sin discriminación alguna, permitiendo que las mujeres puedan hacer valer sus derechos.

Por todo esto propongo: un defensor del pueblo con vista a una sociedad integral y pluricultural, donde cada ciudadano vea a esta institución como un espacio de reclamo genuino de los derechos individuales y colectivos.

También creo que es necesario rescatar y fortalecer el trabajo que se viene realizando dentro de la defensoría del pueblo sobre las mediaciones, y es aquí donde destaco mis estudios cursados como mediadora extrajudicial en la casa de justicia de Ingeniero Jacobacci y pongo a disposición mi experiencia en las exposiciones realizadas dentro de las comunidades mapuches de la línea sur, como así también las demás mediaciones entre ciudadanos e instituciones, logrando de esta manera soluciones a los conflictos sin llegar a instancias judiciales.

De esta manera propongo utilizar este método en el ámbito institucional para hacer cumplir y garantizar lo establecido en nuestra carta orgánica a todos los sectores de nuestra ciudad y a cada uno de nuestros ciudadanos para lograr el bien común.

Que es lo que me lleva a presentarme como defensora del pueblo

Durante los últimos años me he explayado en diferentes trabajos sociales, sintiéndome muy comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida de nuestro pueblo, de nuestra ciudad, siendo defensora del pueblo podre realizar el trabajo que vengo realizando hasta el día de hoy pudiendo contar con más herramientas para la gestión.

CRISTINA MARIN

DNI: 16392469

Constancia Gratuita
NO ENTREGUE ESTA CREDENCIAL

Ud. debe tener un unico CUIL/CUIT.

Esta credencial debe exhibirla
para realizar cualquier tramite
~~ante ANSES u otro organismo que~~
la regulara su CUIL/CUIT.

En caso de extravio, llame a
(011) 4349-1200

ANSES
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y
FORMACION DE RECURSOS HUMANOS
Sistema Unico de Registro Laboral

FECHA: 22/08/2001
CUIL/CUIT : 27 - 16392469 - 8

MARIN CRISTINA BEATRIZ
Documento : DU 16392469

CERTIFICADO DE DOMICILIO

----- El funcionario de policía que suscribe CERTIFICA, que el/la ciudadano/a MARINO, Cristina Beatriz de nacionalidad Argentina de 47 años de edad, de profesión Docente, Platera titular del DNI N° 16.392.468 vive y se domicilia en Península San Pedro Cathedral s/ra Lot. LAZOUZACAS Según consta en Se extiende la presente a solo efecto de ser presentado ante las autoridades que correspondan CONSTE

SUBCERIA 55° PLAZA ARRIENA 7 de MAYO de 2010.

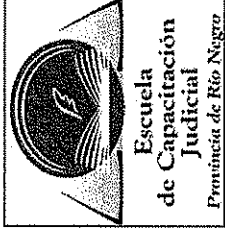
Subcomisaría 55 S.C. de San Pedro	<u>24/11/05</u>	<u>BT</u>
--------------------------------------	-----------------	-----------

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA
COMANDO EN JEFE
SUBCERIA 55
S.C. de San Pedro

[Firma]
Agte. Verónica Laura
Policia N° 1055
Policia de Xto N° 390



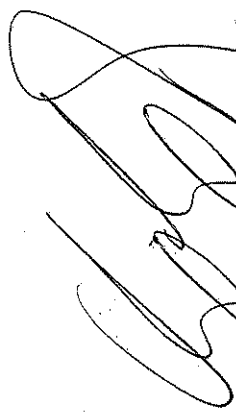
PROCURACIÓN GENERAL




CRISTINA MARIN

Se otorga el presente certificado a:

en constancia de su participación como ASISTENTE al Curso de Capacitación sobre "**LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - DERECHO PENAL JUVENIL**", a cargo del Dr. Emilio García Méndez, realizado el día 10 de agosto de 2012 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.-


DRA. LILIANA LAURA FICCINI
PROCURADORA GENERAL
PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO


DR. ENRIQUE JOSÉ MANSILLA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
ESCUELA DE CAPACITACIÓN PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO



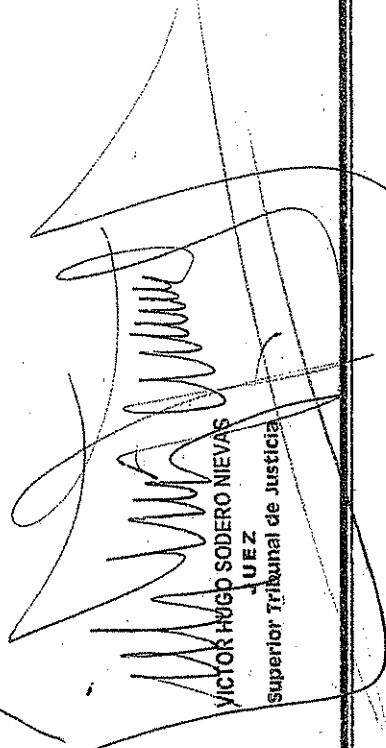
Escuela de Capacitación
Poder Judicial de Río Negro

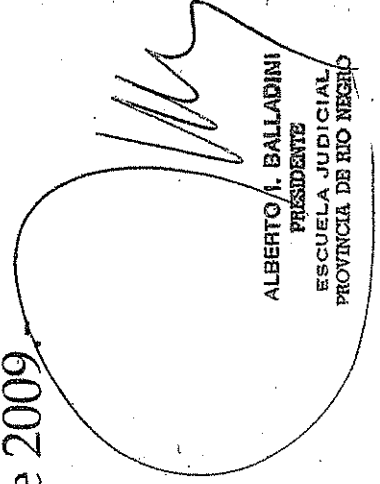
Se otorga el presente certificado a: **CRISTINA MARIN**

en constancia de su participación y aprobación de la Capacitación en
**“RESOLUCION DE CONFLICTOS PARA LA
COMUNIDAD”** (100 hs. cátedra) realizada en la Casa de Justicia de

Ingeniero Jacobacci, Provincia de Río Negro.-

Certificado extendido el 12 de diciembre de 2009.


VICTOR HUGO SODERO NIEVAS
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia


ALBERTO I. BALLADINI
PRESIDENTE
ESCUELA JUDICIAL
PROVINCIA DE RIO NEGRO